de la tabla de carnero y ginés garcia de la tabla de la plata de carnero ginés en su posesion de quien fue

Alegatos

sea de acer las ordenanças que los
tare ya los cavalleros cumplimi
ento de justicia y generos de
salir muchos hombres que se
ellos la carne

Nombramiento en Joan fz de Cuerva para que cobre y ynpuesto de nombramiento diencada libra de carne.

Por la ciudad no ha sido cobrar el dicho
impuesto de una marabedi en cada
libra de carne a Juan fz de Cuerva
vezino desta ciudad mandaron que
el dicho de Cuerva fiel de la ciudad
que no tome de cada libra
otra que lo cobre el cavallero
o regidor que lo diere a quien
da la ciudad para que tome
Juan fz que esta diputado para el
dinero que se ha de cobrar para
los gastos del dicho impuesto
se haga con asistencia del regidor
diego de alcalde de la ciudad y
de su mandado con la
del dicho dinero y ella
ro
que se metiere la carne de quenta
de la ciudad y que el dicho Juan
fernandez tenga libro
escrito por cuenta y que no cobre
cobrare los que en lugares
que cobrado que se hayan de dar
de la ciudad que en
esto a de tener sentado
ra cada de la cantidad que cobra
ren y el dicho figueroa

Nombramiento de la ciudad de Lorca primero de junio mil quinientos y sesenta y tres años para que se diga por nombramiento y acuerdo de su Lorca blanco con ma rabedi en cada libra de carne con cada libra de carne seg= a Joan fz de Cuerva destino de tamaño que lo acepto y se obligo de cumplir lo que se manda y no cobrar mas de lo que se obligado y fiancas para su ynpuesto de tamaño

Alegatos